

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Primera Reunión Ordinaria de Comité Técnico

Hermosillo, Sonora, 28 de febrero del 2024.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA F/24421-0

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, CITAS EN EL EDIFICIO HERMOSILLO, TERCER PISO, ALA PONIENTE, DEL CENTRO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESAHOGÓ DE MANERA PRESENCIAL LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2024 DE **PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA**, DONDE SE REUNIERON EL COMITÉ TÉCNICO EN PLENO Y DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM LA DELEGADA FIDUCIARIA, **MTRA. PERLA SELENE PEREZ RODRIGUEZ**, ESTANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL LA **MTRA. SILVIA RODRIGUEZ IBARRA**, SUPLENTE DEL LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y RESOLVER CONFORME A DERECHO, CADA UNO DE LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA (SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2024, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2024, INFORME DE LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.)
- VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.
- VII. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. **LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS**:
- VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES DEL FIDEICOMISO CON RESPECTO AL INCREMENTO EN EL COSTO DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024.
- IX. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024.
- X. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2023.
- XI. APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL TOMO CCXII NUMERO 50, SECC III DE FECHA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN IMPORTE DE \$20, 744, 764 PESOS PARA EL EJERCICIO 2024.
- XII. APROBACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR UN MONTO DE \$73,602,600.

1

Página 2 de 31

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024



- XIII. RATIFICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PARAEL EJERCICIO 2024.
- XIV. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES LABORALES.
- XV. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ABOGADO EXTERNO LIC. CARLOS MANUEL ITURRIOS LOPEZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2024.
- XVI. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO.
- XVII. AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIGNIFICACIÓN DEL MOBILIARIO EXISTENTE DEL FIDEICOMISO.
- XVIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.
- XX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Habiendo pasado lista de asistencia, el presidente de este comité técnico agradece la puntualidad y presencia de sus miembros integrantes, estando presentes:

- Presidente del Comité Técnico: Dr. Carlos German Palafox Moyllers en su carácter de presidente Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante Oficio no. 03.02-195/2024 Bis1 expedido por Lic. Juan Manuel González Alvarado, Secretario Particular del Ejecutivo Estatal.
- Vicepresidente del Comité Técnico: Lic. Juan Fernando Córdova Othón, en su carácter de vicepresidente Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio SCJ/1419/2024 expedido por el Dr. Adriel Córdova Pimentel, Secretario de la Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité Técnico.
- Secretario del Comité Técnico: Lic. José Dávila Cadena, en su carácter de secretario Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SCJ/1591/2024 expedido por el Mtro. Jesús Adán Castillo Morán, Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios Normativos Y Derechos Humanos, y Secretario Del Comité Técnico.
- Tesorero del Comité Técnico: C. Orlando Ernesto Estrella Aguilar, en su carácter de Tesorero Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio SH-0306/2024 expedido por el Dr. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda del Estado Sonora y Tesorero del Comité Técnico.
- Vocal del Comité Técnico: Ing. Martin Eduardo Orcí Atondo, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio 10-0068-2024 expedido por el Ing. Godofredo Gardner Anaya, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Comité Técnico.



 <u>Vocal del Comité Técnico</u>: Mtro. Víctor Manuel Trujillo Martínez, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SGSP-316/2024 expedido por el Mtro. Jorge Luis Gallardo Mendoza, Secretario particular del Secretario de Gobierno.

Además, se encuentra presente por Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora:

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración y Contabilidad, para efectos de apoyo y asistencia al Director General.

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

La C. **Mtra. Silvia Rodríguez Ibarra**, en su carácter de Representante de la Secretaria de la Contraloría General, verifica la lista de asistencia y declara que existe el quórum reglamentario.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, procede a dar lectura al orden del día de la primera sesión ordinaria de comité técnico de fecha 28 de febrero de 2024.

El comité técnico informa que hay que realizar una modificación al orden del día, ya que lo relativo a los puntos XIV al XVII se encuentran contemplados en los capítulos 3000 y 5000 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y se considera que la contratación de los servicios y adquisición de bienes contenidos en dichos puntos, es necesario plantearla en la próxima sesión del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III

El comité técnico en pleno modifica el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria De Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora del ejercicio 2024, quedando de la siguiente manera:

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

- II.- VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
- III.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO (SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2024, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2024, INFORME DE LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.)
- VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

0

Página 4 de 31

Pág

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

9

SP



- VII. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES DEL FIDEICOMISO CON RESPECTO AL INCREMENTO EN EL COSTO DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024.
- IX. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024.
- X. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2023.
- XI. APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL TOMO CCXII NUMERO 50, SECC III DE FECHA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN IMPORTE DE \$20, 744, 764 PESOS PARA EL EJERCICIO 2024.
- XII. APROBACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR UN MONTO DE \$73,602,600.
- XIII. RATIFICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PARA EL EJERCICIO 2024.
- XIV. ASUNTOS GENERALES.
- XV. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.
- XVI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque comenta que, dando seguimiento al orden del día, solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de comité técnico correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2023, ya que se encuentra firmada por todos los miembros del comité técnico.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV

El comité técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de comité técnico correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2023.

V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO (SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2024, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2024, INFORME DE LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.)

6

5

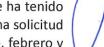


Presentación de la situación de la cartera de clientes al 31 de enero del 2024.

	PROGRESO	FIDEICOMISO PROMOTOR	R URBANO DESONOR	A		
	CEN	TRO ADMINISTRATIVO Y	DE GOBIERNO			
ESTADO DE CUENTA AL 31 ENERO DEL 2024						
CLIENTE	EDIFICIO EDIFICIO		EDIFICIO	AREA	GRAN	MESES DE
CLIEVIE	SONORA	HERMOSILLO	MEXICO	COMERCIAL	TOTAL	DEUDA
ISSSTE DELEGACION SONORA			\$ 623,708.90		623,708.90	2
RELACIONES EXTERIORES		1,158,663.44	-		1,158,663.44	13
COMISION NACIONAL DEL AGUA			- 0.37	-	0.37	0
SEMARNAT		193,460.80	-		193,460.80	2
SAT		1,138,312.68			1,138,312.68	2
BIENESTAR		1,982,658.56	-		1,982,658.56	11
MARIA ELDA JURADO LOZANO					-	0
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SON.	The state of the s				8	1
JOSE RAMON MUNGUIA CAMOU					-	0
TOTALES		4,473,095.48	623,708.53		5,096,804.01	31

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO CLIENTES MOROSOS ESTADO DE CUENTA AL 31 ENERO DEL 2024				
CLIENTES	TOTAL	MES ES DE DEUDA	SITUACION ACTUAL	
RELACIONES EXTERIORES	1,158,663.44		EN ESPERA DE FIRMA, YA QUE EL CLIENTE SOLICITA FIRMA DE ANUENCIA POR PARTE DE FIDUCIARIA DE TODO EL AÑO	
BIENESTAR	1,982,658.56	11	CONTRATO FIRMADO Y ENTREGADO, EN ESPERA DE PAGO	
TOTALES	3,141,322.00	24		

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al Comité Técnico sobre la cartera de clientes al 31 de enero, así como los clientes morosos, los cuales son: la Secretaria de Relaciones Exteriores con 13 meses de adeudo y la Secretaria de Bienestar con 11 meses de adeudo; el comité técnico, solicita que quede asentado en el acta que el comité técnico se da por enterado en lo particular de los adeudos de los dos clientes morosos y se instruye solicitar el cobro del arrendamiento, a lo que el C.P. Hiram Burrola, informa que se presentaron dos oficios ante la Secretaria de Relaciones Exteriores solicitando la suscripción del contrato 2023 y ya enviaron los requisitos para la suscripción del contrato 2024, se está en la espera del dictamen por parte del INDAABIN a esa Secretaria para proceder a la suscripción, lo cual a la fecha, no se ha tenido respuesta; en el caso de la Secretaria de Bienestar, informa que se recibió un oficio en base a una solicitud ya que solamente fueron cubiertos los arrendamientos correspondientes a los meses de enero, febrero y una parte de marzo del año 2023, comprometiéndose a que en el mes de marzo 2024 van a cubrir otra parte del adeudo del ejercicio 2023.



Página 6 de 31





Presentación del estado de origen y aplicación de recursos en base a efectivo del 01 al 31 de enero del 2024.

ndetec

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA **ESTADO DE SONORA**

Estado de Flujos de Efectivo

r; supervisor p: rptEstadoFlujosEfectivo	Del 01/ene/2024 Al 31/ene./2024 (Cifras en Pesos)		Fecha y hora de Impresión 01	
	Concento	2024	2023	

Concepto	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$6,500,687.96	\$92,226,057.59
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$533,188.16	\$21,165,213.44
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,967,499.80	\$71,060,844.15
APLICACIÓN	\$2,034,113.77	\$15,374,056.00
SERVICIOS PERSONALES		\$2,913,771.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1 116 33	\$53,409,95
SERVICIOS GENERALES	\$1,039,141.31	\$2,622,798.58
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$9,416,278.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$742,598.21	\$367,797.64
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$4,466,574.19	\$76,852,001.59
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN	\$5,967,499.80	\$71,060,844.15
INTERNO	\$5,967,499.80	\$71,060,844.15
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$5,967,499.80	-\$71,060,844.15
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$1,500,925.61	\$5,791,157.44
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$15,698,271.55	\$9,907,114.11
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$14,197,345.94	\$15,698,271.55

C.P. Rioardo Roiz Paredes

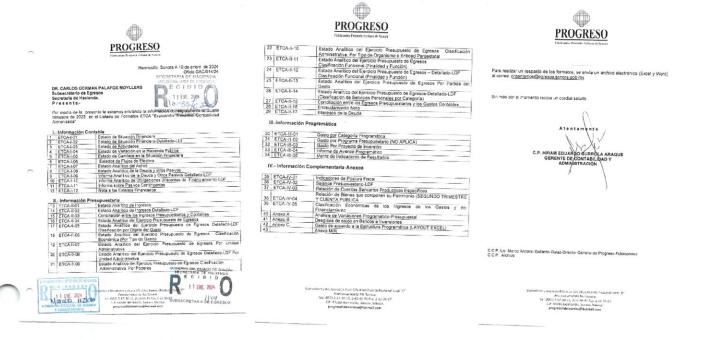
Auxiliar de Contabilidad

C.P. Hiram Eduardo Burrela Araque

Gerente de Administración y Contabilidad



Se informa la entrega del cuarto trimestre en el avance preliminar de la cuenta pública 2023, en tiempo y forma a la Secretaria de Hacienda.



ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V

EL comité técnico en pleno se da por enterado de manera general del informe del Director General y se instruye continuar con las gestiones de cobranza de las rentas vencidas de los clientes morosos Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretaria de Bienestar.







VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

	SEGUNDA S	ESION ORDINARIA
ACUERDO	PORCENTAJE DE	
ACOLINO	AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XII	80%	EL 17 DE NOV SE ENVIO A FIDUCIARIO EL BORRADOR FINAL CON LAS
El comité técnico se da por enterado y se		MODIFICACIONES SOLICITADAS POR FIDUCIARIO, CONSEJERIA JURIDIO
nstruye al nuevo Gerente de Administración y		Y PROGRESO FIDEICOMISO PARA SU VALIDACION, EL 07 DE DICIEMBRE
Contabilidad de iniciar las gestiones		SE ENVIO CORREO RECORDATORIO DEL BORRADOR DEL DECRETO ASI
conducentes para concluir este procedimiento		COMO OTRA DOCUMENTACION SOLICITADA POR NUESTROS CLIENTES
		EL DIA 11 DE DICIEMBRE FIDUCIARIO CONTESTA QUE EL BORRADOR
		SIGUE EN REVISION EN EL AREA JURIDICA DEL FIDUCIARIO, EL DIA
		JUEVES 08 DE FEBRERO SE RECIBIO EL BORRADOR CON MODIFICACION
		SOLICITADAS POR LA FIDUCIARIA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL LIC.
		ITURRIOS Y FUE ENVIADO A LA CONSEJERIA JURIDICA EL DIA 12 DE
		FEBRERO PARA SU REVISION.
		FEBRERO FARA 30 REVISION.
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XIX	70%	AL NO RECIBIR RESPUESTA DEL OFICIO ENVIADO EL DIA 31 DE OCTUBRE
El comité técnico en pleno solicita realizar una	7070	DEL 2023, EL DIA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE ENVIO
investigación con respecto a las claves		NUEVAMENTE OFICIO SOLICITANDO LA CANCELACION DE LOS
catastrales para tener la claridad de si los		PREDIALES Y MULTAS EMITIDAS
inmuebles están dentro del patrimonio del		PREDIACES FIVIOLIAS EIVIFIDAS
fideicomiso y posteriormente solicitar por un		
juicio, o la prescripción de los créditos que		
tienen más de cinco años.		
	PRIMERA SESIC	DN EXTRAORDINARIA
ACUERDO	PORCENTAJE DE	
	AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACUERDO ÚNICO I.Autorización. Se autoriza a	50%	SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE ESTA EN LA ESPERA DE
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de		LA ELABORACIÓN, CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO, DICTAMEN SOBRE LA
Sonora, para que por conducto de los		ECONOMIA Y FINANZAS AUTORIZADO POR EL COMITÉ TECNICO PARA E
funcionarios que resulten facultados en		REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA QUE TIENE EL FIDEICOMISC
términos de la legislación aplicable, y		11
conforme a los términos y condiciones		
previstos en el presente Acuerdo, realice las		
gestiones administrativas y financieras		
necesarias para contratar, con cualquier		
institución integrante del sistema financiero		
mexicano, y bajo las mejores condiciones de		
mercado, uno o varios financiamientos por la		347
cantidad de hasta \$301,373,440.93 (Trescientos		
Un Millones Trescientos Setenta y Tres Mil		
Cuatrocientos Cuarenta pesos 93/100 M.N.),		
más los recursos necesarios para cubrir los		
costos y gastos relacionados con su		
implementación, de conformidad con lo		
previsto más adelante en la presente		
autorización.	CECUMDA CECU	NAME OF THE ORDER
	PORCENTAJE DE	ON EXTRAORDINARIA
ACUERDO	AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV	F00/	CE LIA TENIDO INTERCONANTIA CIONA CONTRA CON
El comité técnico en pleno se da por enterado	50%	SE HA TENIDO INTERCOMUNICACION CON LA SECRETARIA DE
de las gestiones realizadas con la Secretaria de		RELACIONES EXTERIORES PARA BRINDAR INFORMACION PARA LA
Relaciones Exteriores para que se ejecute el		ELABORACION DEL CONTRATO 2024, EL CUAL CUENTA CON LA
pago del arrendamiento del ejercicio 2023, con		CLAUSULA ANTES MENCIONADA, A LA ESPERA DE QUE SEA
el precio del ejercicio 2022, por un monto de		PROPORCIONADO EL OFICIO DEL INCREMENTO POR PARTE DEL
		INDAABIN A ESA SECRETARIA, POR LO QUE SE REFIERE AL CONTRATO
		2023, FALTA UNA FIRMA POR PARTE DE ESA SECRETARIA, PARA ENVIAF
\$89,649.50 con valor agregado, con la condición		
\$89,649.50 con valor agregado, con la condición de incremento en el monto de la renta con la		A FIDUCIARIA PARA FIRMA Y ASI REALIZAR EL PAGO.
\$89,649.50 con valor agregado, con la condición de incremento en el monto de la renta con la justipreciación otorgada por el INDAABIN, así		
\$89,649.50 con valor agregado, con la condición de incremento en el monto de la renta con la justipreciación otorgada por el INDAABIN, así como agregar una cláusula en el contrato de		
\$89,649.50 con valor agregado, con la condición de incremento en el monto de la renta con la justipreciación otorgada por el INDAABIN, así como agregar una cláusula en el contrato de comodato que tiene esta Secretaria, donde se		
589,649.50 con valor agregado, con la condición de incremento en el monto de la renta con la ustipreciación otorgada por el INDAABIN, así como agregar una cláusula en el contrato de		



En uso de la voz, el Lic. Carlos Manuel Iturrios López, informa que el 17 de noviembre 2023 se envió al fiduciario el borrador final del convenio modificatorio con las modificaciones solicitadas y a la Consejería Jurídica para su validación; el 07 de diciembre 2023 se envió un correo recordatorio del borrador al fiduciario, informando que el fiduciario acaba de responder dicho correo y que a su vez nos hizo unas modificaciones al borrador del decreto que eso es lo que tiene limitado la suscripción de los contratos de arrendamiento del ejercicio 2024 ya que hay que actualizar el decreto de creación del fideicomiso; informa que el 08 de febrero se envió a revisión dicho borrador a la Secretaria de la Consejería Jurídica, quien a su vez, tiene otras observaciones dentro de los lineamientos y reglamentos y las normas que marca para los organismos, haciendo mención que se encuentra presente la Delegada Fiduciaria, así como el representante de la Secretaria de la Consejería y que se pueden tratar las diferentes observaciones en asuntos generales. Prosiguiendo con los acuerdos, informa al comité técnico el avance de las claves catastrales que aparecen con adeudo del fideicomiso, manifiesta que fueron enviados oficios al ayuntamiento solicitando la prescripción de dichas claves catastrales ya que están asignadas a inmuebles que son no identificados, así como multas que se estaban cobrando al fideicomiso; el día 13 de febrero 2024 se envió un oficio recordatorio para que nos dieran respuesta, citándolo a las instalaciones del Ayuntamiento de Hermosillo, donde se le informó que ya habían quedado cancelados los adeudos anteriores, dejando solamente cinco años atrás, quedando un adeudo de 49 mil pesos a solo 8 mil pesos por este concepto; están en proceso de la cancelación o reasignación de esas claves catastrales para que ya no aparezcan a nombre del fideicomiso, informando que las multas de vehículos que tuvo el fideicomiso en los años 1994 y 1995 sí fueron eliminadas. De igual manera, informa que se ha tenido intercomunicación con la Secretaria de Relaciones Exteriores para brindar información para la formulación del contrato para el ejercicio 2024, pero al momento no se ha podido concretar el pago ni la suscripción total del año 2023, debido al cambio de personal en dicha Secretaria, informando que se ha tenido comunicación con el Lic. Ríos Liévanos para agilizar las rubricas de los funcionarios anteriores, más sin embargo, la fiduciaria requiere para la firma de contratos, la modificación del decreto.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI

El comité técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados.



VII.- INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.



Hermosillo, Sonora a 28 de febrero de 2024

HONORABLES INTEGRANRES DE LA JUNTA DIRECTIVA PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Artículo 27 del Reglamento para la celebración de Sestones de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiére mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos de vigilancia y evaluación.

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).

Actualmente cuenta con 10 observaciones en pre-cierre pendientes de la auditoria Actuamente cuenta con 10 observaciones en pre-cierre pendientes de la adultiona financiera No. 2023AE0109010083 por lo que deberán dar seguimiento puntual a las recomendaciones para su total solventación y cumpir con los tiempo de entrega de información y tiene las siguientes Recomendaciones pendientes de atención 20 de 2018, 13 de 2019, 9 de 2020 y 19 de 2021.

II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cuanto a la evaluación de la información al Portal de Transparencia del sujetos obligado En cuanto a la evaluación de la información al Portal de Transparencia del sujetos obligado referente a la Tercera Evaluación que corresponde al segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora se obtuvo una calificación del 92.25% y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública un 93.33%. Persiste la observación de no conservar información histórica de ejercicios anteriores en las fracciones que la Ley obliga a contar con dicha información.

Se encuentra en proceso la evaluación correspondiente a la información al cierre del Cuarto

Se hace la recomendación de cumplir al 100% en la actualización y captura de la

Atentamente Yeves X

MTRA. SILVIA RODRÍGUEZ IBARRA. Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Hacienda y Representante de la Secretaria de La Contraloria General del Estado

CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO PLANTA BAJA • BLVD. PASEO RIO SONORA Y GALEANA • C.P., 83359 COL. VILLA DE SERIS • HERMOSILLO, SOYORA • (882) 138 4000 EXT. 4830 • WWW 20160NA 6001 MX

En uso de la voz la Mtra. Silvia Rodríguez Ibarra, da lectura al informe sobre los rubros que competen al marco de actuación de la Secretaria de la Contraloría General y se puntualizan los resultados de los aspectos más significativos sujetos a vigilancia y evaluación que son el seguimiento a observaciones emitidas por el ISAF y la calificación al portal de transparencia.

En cuanto a las observaciones emitidas por el ISAF actualmente de la auditoría financiera se cuentan con 10 observaciones, las cuales están en revisión, por lo cual al momento no se cuenta con ninguna recomendación emitida para solventar, informando que lo que se tiene pendiente de ejercicios anteriores son recomendaciones; en cuanto al seguimiento al portal de transparencia se tiene por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora un cumplimiento el 92.25% y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 93.33%, informando que persiste la observación de no contar con información histórica de ejercicios anteriores, haciendo la recomendación de alimentar al portal y estar pendientes a las recomendaciones que emita el ISAF.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VII.

El comité técnico en pleno se da por enterado del informe de la Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

Página 11 de 31

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024



LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES DEL FIDEICOMISO CON RESPECTO AL INCREMENTO EN EL COSTO DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024.



BIENESTAR

DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR SONORA

SB/01/DS/146/036/2024

Hermosillo, Sonora, 7 de febrero de 2024

C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA Presente

Estimado contador Burrola:

Me refiero al oficio GAC/005/24, donde nos envía el contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa la Secretaría de Bienestar de Sonora en el Centro de Gobierno para 2024. Al respecto tenemos las siguientes observaciones:

Hay un incremento de 29.36% en la renta en relación al año 2023. Siendo así, por cuestiones de la Ley de Austeridad no podemos erogar pagos a proveedores cuyos contratos sobre pasen índice inflacionario anual, que en este caso no es más del 5%.

A sabiendas de que dicha cantidad pudiera representar poco, nosotros nos pudiéramos ajustar a un incremento de 10%. Como sabe, en el Gobierno Federal vivimos tiempos de austeridad. Para la Secretaría de Bienestar es importante tener oficinas dignas, donde se atiende a la población vulnerable y se administran los programas sociales.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones

Reciba un cordial saludo.

PROGRESO
Indictionation Promotion I Planta de Samora

O 7 FEB. 2024

Component y Styrt Coulter Says S

Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente Peatonal Altos Centro de Gobierno Hillo. Sonora R.F.C. PFP:891215-1WA

DR. JORGE LUIS TADDEI BRINGAS

DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SEGRETARÍA DE BIENESTAR DE SONORA

Nombra de la callo No. 00000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldia, Estado Tel: 00 0000 0000 www.gob.mx/bienestar

2G24
Felipe Carrillo
PUERTO

SE

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

Página 12 de 31







Memorando No. B00.803.01.-008

Lugar Hermosillo, Son.

Fecha 17 de enero de 2024

Organismo de Cuenca Noroeste Dirección de Administración

Asunto: Arrendamiento 2024

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque Gerente de Administración y Contabilidad Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora Presente.

Me refiero a su atento No. GAC/010//24, de fecha 10 de enero de 2024, recibido en esta a mi cargo el día 12 de enero del presente año, mediante el cual adjunta contrato de arrendamiento No. CNA-OCNO-001-2024, el cual una vez revisado hacemos las siguientes observaciones:

- El numero correcto que le corresponde al contrato es el siguiente: CNA-OCNO-003-2024.
- El día 12 de enero del año en curso, hicimos llegar oficio No. B00.803.01.-005, en atención al Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Director General del Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, (se adjunta copia), mediante el cual le hacemos saber que derivado de lo dispuesto en la Ley de austeridad Republicana promulgada por el ejecutivo federal y al presupuesto autorizado para este rubro del gasto para el presente ejercicio fiscal, solicitamos atentamente no se incremente el costo del metro cuadrado por el concepto de arrendamiento.

En tal sentido, refrendamos nuestra solicitud de no incremento por lo que hace al presente año, dado las medidas de austeridad reflejadas en el presupuesto autorizado al Organismo de Cuenca por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.

Quedo atento y a sus órdenes, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roberto Eduardo García Molina Director de Administración

Secully Section of the Section of th

PROGRESO
Indicated Francisco Library de Sumera

19 ENE 2023

Lary Ray Co. 20

Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente Peatonal Altos Centro de Gobierno Hillo. Sonora R FO PEP-891215-1WA

C.c.e.p. C.P. Jose Manuel Quijada Lamadrid. Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado. Presente.-C.c.e.p. Dr. Jesus Antonio Cruz Varela. Director General del Organismo de Cuenca Noroeste. Presente.-C.c.e.p. Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz. Director General Fideicomiso P. U. de Sonora.Presente.-

Av^{l.} Cultura y Comonfort, Edificio Mexico, Tercer Nivel, Col. Villa de Seris. Cédigo Postal 83280, Hermosillo, So Teléfono: 6621082900 www.gob.mx/conagua



SR!







Memorando No. B00.803.01.-005

Lugar Hermosillo, Son.

Fecha 12 de enero de 2024

Organismo de Cuenca Noroeste Dirección de Administración

Asunto: Arrendamiento 2024

Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz Director General Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora Presente.

Estimado Licenciado, gusto en saludarlo y aprovechar el presente para desearle un feliz año 2024. Es nuestra obligación informarle y solicitarle atentamente no se incremente el costo del arrendamiento para el presente año conservando el importe mensual pagado durante el ejercicio 2023, lo anterior derivado de las restricciones presupuestales dispuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, Ley de Austeridad Republicana promulgada por el C. Presidente de la Republica y a lo dispuesto en el acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2023 por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales "INDAABIN" de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,

Quedo atento a su información, agradeciendo de antemano el apoyo al respecto de la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roberto Eduardo García Molina Director de Administración PROGRESO
Fidelectrists Productor France de Sancra

ECS BB D

12 ENS 2024

Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente
Peatonal Altos Centro de Gobierno
Hillo. Sonora R.F.C. PEP-891215-1WA

C.c.e.p. C.P. Jose Manuel Quijada Lamadrid. Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado. Presente.-C.c.e.p. Dr. Jesus Antonio Cruz Varela. Director General del Organismo de Cuenca Noroeste. Presente.-

AV. Cultura y Comonfort, Edificio México, Tercer Nivel, Col. Villa de Seris, Código Postal 83280, Hermosillo, Son. Teléfono: 6621082900 www.gob.mx/conagua

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

(

لعي

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

Página 14 de 31







Memorando No. B00.803.01,-005

Lugar

Hermosillo, Son.

Fecha 12 de enero de 2024

Organismo de Cuenca Noroeste Dirección de Administración

Asunto: Arrendamiento 2024

Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz **Director General** Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora Presente.

Estimado Licenciado, gusto en saludarlo y aprovechar el presente para desearle un feliz año 2024. Es nuestra obligación informarle y solicitarle atentamente no se incremente el costo del arrendamiento para el presente año conservando el importe mensual pagado durante el ejercicio 2023, lo anterior derivado de las restricciones presupuestales dispuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, Ley de Austeridad Republicana promulgada por el C. Presidente de la Republica y a lo dispuesto en el acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2023 por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales "INDAABIN" de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,

Quedo atento a su información, agradeciendo de antemano el apoyo al respecto de la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roberto Eduardo García Molina Director de Administración

PROGRESO

Comonfort y Blvd. Cu'tura S/N Puente Peatonal Altos Centro de Gobierno Hillo. Sonora R F.C. PEP-891215-1WA

C.c.e.p. C.P. Jose Manuel Quijada Lamadrid. Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado. Presente.-C.c.e.p. Dr. Jesus Antonio Cruz Varela. Director General del Organismo de Cuenca Noroeste. Presente.-

Av. Cultura y Comonfort, Edificio México, Tercer Nivel, Col. Villa de Seris, Código Postal 83280, Hermosillo, Son. Teléfono: 6621082900 www.gob.mx/conagua

Felipe Carrillo PUERTO

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024

Página 15 de 31







OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA SUBDELEGACION DE PLANEACIÓN

Y FOMENTO SECTORIAL OFICIO ORS/SPFS/009/2024

Hermosillo, Sonora a 29 de enero de 2024

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ **Director General** Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y con el fin de exponerle nuestra propuesta en respuesta a su oficio de fecha 14 de diciembre de 2023, con no. de oficio DGP/305/23, con la intención de seguir arrendando las oficinas objeto del contrato de arrendamiento que tenemos con el Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora en nuestro carácter de arrendatarios, a continuación, me permito manifestar lo siguiente:

Nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, expidió la Ley Federal de Austeridad Republicana con el objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal para que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía y transparencia. La citada ley rige a toda la administración pública federal, en este caso para poder generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de otras necesidades.

La Ley Federal de Austeridad Republicana, señala:

"Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables."

Por los razonamientos anteriormente expuestos, le solicitamos con el debido respeto ajustarnos a las disposiciones de austeridad y políticas del gobierno federal.

No obstante cabe mencionar que la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Sonora, reitera la propuesta de pagar unicamente el monto 2023 mas el monto de la inflación 2024 que es igual a 4.13% según datos de BANXICO, para en caso de que el costo por m², aumente 93.32%, como esta propuesto, nos tendremos que ver en la necesidad de buscar una opción de renta mas viable.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

DR. JUAN MANUEL VARGAS LOPEZ URALES

Con Fundamento en lo dispuesto por les artifoldes ambiente sombreau, ser su se la confirmación de la Secretara del medo ambiente y reclusos frattrales, en suple por autenzo del finitivo ale la traita, de la principa de la secretara del recto ambiente y reclusos frattrales, en suple or autenzo definitivo adel trutalo de la planta de representación de la SENARNAT en en activa de concerta previo designación, firma el C. Ituan Manuel Variasa Lopez, Substelleg

C.c.e.p. Archivo

Comontor I BING Centro de Gobierno Peatonal Allios Centro de Gobierno Hillo Sonora P. F.C. PFP. R91215 TWA Blvd. Paseo del Rio Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel, Proyecto Rio Sonora, C.P. 83270 Teléfono: 662 2592702 www.gob.mx/semarr

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

Página 16 de 31







"2023. Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2023 DGOP/32039/2023

C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA P R E S E N T E

Hago referencia al oficio GAC/292/2023, mediante el cual señala:

"... relativo a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, ..., se discutió como punto de la orden del día, la situación del arrendamiento que tiene la Secretaria de Relaciones Exteriores en las instalaciones situadas en el Centro de Gobierno de Hermosillo, Sonora, (...), condicionando dicha suscripción con el pago inmediato de las mensualidades vencidas del ejercicio 2023, y para el ejercicio 2024 un aumento en el costo de arrendamiento según lo establecido en el índice inflacionario de dicho ejercicio y/o la justipreciación formulada por el INDAABIN.

... en relación con el contrato de comodato del espacio..., aceptando la continuidad de dicho instrumento, condicionándolo a que la Secretaria de Relaciones Exteriores de cumplimiento en tiempo y forma con el pago según lo establecido en el contrato de arrendamiento del ejercicio 2024."

Al respecto, de las manifestaciones antes citadas es de precisarse que para realizar el pago de los meses de enero a octubre de 2023 del contrato de arrendamiento y del comodato, se requiere la facturación correspondiente asimismo es de mencionarse que por lo que hace a la facturación de los meses de noviembre y diciembre de 2023 serán tramitadas a través del Procedimiento de Adeudos Fiscales Anteriores (ADEFAS) y quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar el plazo y condiciones, así como a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, como se encuentra estipulado en los respectivos contratos de arrendamiento y comodato.

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México. Tel:(55) 36865100_www.gob.mx/sre

(

P

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024

Página 17 de 31



RELACIONES EXTERIORES



Por otra parte, para la contratación de arrendamiento y comodato del ejercicio fiscal 2024 de los inmuebles que ocupan las Oficinas de Pasaportes en Sonora es necesario que ese fideicomiso remita a la mayor brevedad la documentación que se lista a continuación:

- Copia fotostática de la Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.
- 2. Copia fotostatica de la Boleta predial al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
- 3. Copia fotostática de planos Arquitectónicos del inmueble.
- 4. Copia simple del Dictamen de Seguridad Estructural (emitido durante el ejercicio fiscal
- 5. Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por el arrendador. (Anuencia).
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía y firma del arrendador o su representante legal (Vigente).
- 7. Copia fotostática del comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses).
- En caso de que exista copropiedad, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, del consentimiento de los involucrados respecto del arrendamiento del inmueble.
- 9. Estado civil de los arrendadores o comodantes, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- 10. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Situación Fiscal del arrendador y comodante con una antigüedad no mayor a 1 mes).
- 11. Copia fotostática del instrumento notarial que contenga el acta constitutiva del arrendador y del comodante, en el que acredite la inscripción de la escritura pública ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- 12. Copia fotostática del Poder Notarial de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento y del contrato de comodato, en representación del arrendador y del comodante. En caso de personas morales.

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México. Tel:(55) 36865100 www.gob.mx/sre







Finalmente, por lo que hace a la documentación para la solicitud de justipreciación ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), es necesario remita lo siguiente:

- Boleta predial (no mayor a 3 meses).
- Constancia de uso de suelo.
- Dictamen estructural vigente emitido o recibido por autoridad competente, con fecha de
- *Copia fotostática de la Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.
- Plano topográfico con superficie, medida y colindancias de la poligonal.
- Planos arquitectónicos actualizados y aprobados con relación a la construcción.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

NTAMENT

ANTONIO RÍOS LIEVANO DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Elaboró.- SA/IVONNE CUERRA BASULTO

Revisó - DA ANTONIO RÍOS LIÉVANO

C.c.p. María Fernanda Heraldez Ríos- Directora General de Oficinas de Pasaportes.- Presente

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México. Tel:{55} 36865100 www.gob.mx/sre





Oficio No. STJ/OM/014/2024 Hermosillo, Sonora, a 22 de enero de 2024.

C. LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO. PRESENTE .-

En atención y con relación al Oficio No. GAC/006/24, de fecha 10 de enero de 2024, remitido a la suscrita por el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración y Contabilidad del Fideicomiso PROGRESO, mediante el cual nos hace llegar el contrato de arrendamiento para el año 2024, referente al espacio que venimos arrendando en el "Edificio Hermosillo", en el complejo denominado "Centro de Gobierno", por este conducto me permito solicitar su valiosa intervención, a fin de reconsiderar el incremento en el importe de la renta que se desprende de su Cláusula Séptima, el cual significa un 15.60%; tomando en consideración, en primer término, que el incremento registrado en el ejercicio anterior fue del 10%, y que la inflación en el año 2023 fue de tan sólo 4.66%, según cifras publicadas por el Banco de México, en tanto que el Índice Nacional de Precios al Consumidor para el mismo ejercicio fiscal, fue de 7.82%, de acuerdo a la información vertida por el INEGI. En segundo término, y como es del conocimiento general, el propio Gobierno del Estado de Sonora ha instrumentado un ejercicio austero en el ejercicio del Gasto Público, razón por la cual nuestro Presupuesto de Egresos 2024 para gastos de operación, no sufrió incremento alguno, y en consecuencia, consideramos que cualquier carga adicional nos pondría en serias dificultades para cumplir con oportunidad nuestras obligaciones contractuales.

Agradezco infinitamente la atención que a la presente se le brinde, quedando al pendiente de sus noticias.



ATENTAMENTE

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUÉVARA ESTEVEIZUNAL OFICIAL MAYOR DEL DE JUSTICIA SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SILLO. SONORA DEL ESTADO DE SONORA.

Ccp. C. Lic. Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Ccp. C. C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración y Contabilidad de

PROGRESO Comonfort y Blvd. Cultura SN Puente Peatonal Altos Centro de Gobierno Hillo. Sonora R.F.C. PFP-891215-1WA 11 120

P

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

Página 20 de 31



En lo que se refiere a este punto, en la segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2023 se aprobó que el incremento del arrendamiento fuera en base a la justipreciación otorgada por la dirección de bienes del dominio; como respuesta de eso, hay diversas situaciones, en el caso de María Elda Jurado Lozano y José Ramón Munguía Camou, aceptaron el precio de la justipreciación, ya firmaron el contrato y fueron enviados para su firma a la delegada fiduciaria, así como el SAT y el ISSSTE.

En el caso de la Secretaria de Bienestar nos presenta un oficio donde nos acepta un incremento del 10%; en el caso del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora acepta un incremento del 4.66%; SEMARNAT acepta un incremento 4.13% en base a la inflación; CONAGUA nos solicita vía oficio que no se les realice un incremento para el ejercicio 2024, respondiendo el comité técnico que se aprueban dichas solicitudes y que se va a girar un oficio a la CONAGUA solicitando el 4.13% de inflación.

Informando que quedaría pendiente el informe por parte del INDAABIN solicitado por la Secretaria de Relaciones Exteriores para proceder a la suscripción del contrato 2024, preguntando el comité técnico, cuando querían firmados los contratos de la Secretaria de Relaciones Exteriores, respondiendo el C.P. Hiram Burrola que en comunicación económica con el Lic. Ríos Liévano, hizo el compromiso de recabar las firmas de los funcionarios anteriores para suscribir el contrato 2023, informando que le faltaba una firma pendiente.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII

El comité técnico en pleno aprueba los incrementos propuestos por parte de los arrendatarios para el ejercicio 2024, quedando de la siguiente manera: Secretaria de Bienestar, incremento del 10%; Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, incremento del 4.66%; SEMARNAT, incremento del 4.13%; realizar la gestión con la CONAGUA solicitando el 4.13% de inflación y seguir con la gestión para la suscripción del contrato 2023 y 2024 con la Secretaria de Relaciones Exteriores.











IX.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024.

Partida Presupuestal	Concepto	Total	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTRO		Total: \$153,933.75	
	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE		215
	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		45055.1
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA	1	11913.7
	MATERIAL DE LIMPIEZA		3191.8
	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		750
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1300
	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		100
	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		320
	COMBUSTIBLES		36800
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		24000
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES		900
8000 - SERVICIOS GENERALES		Total: \$12,628,228.00	
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO		300
	TELEFONÍA TRADICIONAL		3100
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		2000
	GASTOS DE CAMINO		1600
	PASAJES AÉREOS		1000
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		54000
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		1011630
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		600
	IMPUESTOS Y DERECHOS		113532
	ENERGÍA ELÉCTRICA		3360
	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS		600000
	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		98400
	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10800
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS		12000
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		10200
000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLE		Total: \$399,710.98	
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		45918.78
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		39946.48
	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3	13845.72
		Gran Total: \$13,181,87	72.73

En uso de la voz, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2024, al cual se realizaron unas adecuaciones las cuales fueron subidas a la plataforma PAAAS (Programa Anual de Adquisidores. Arrendamientos y Servicios) donde se incluyeron en el capítulo 2000, productos alimenticios para el personal en las instalaciones; en el capítulo 3000, servicios legales de contabilidad, servicios de limpieza y servicios de capacitación y en el capítulo 5000, muebles de oficina y estantería, la adquisición de un automóvil, manifestando el comité técnico que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, pero condicionado al acta del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda.

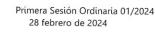
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IX

El comité técnico en pleno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2024, previo a la aprobación del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda.

N N



Página 22 de 31





X.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2023.





Hermosillo, Sonora a 07 de febrero de 2024 Oficio No. DGP/031/24

DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS SUBSECRETARIO DE EGRESOS SECRETARIA DE HACIENDA PRESENTE.

Por este medio, en alcance a nuestro oficio DGP/053/2023 de fecha 06 de marzo del 2023, mediante el cual se solicitó ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, por un importe de \$15,274,079.44 pesos, hacemos de su conocimiento que de acuerdo al presupuesto ejercido en deuda pública en el período mencionado, se hace modificación al importe originalmente solicitado de ampliación, para quedar en un total de \$12,225,000.00 pesos y lograr un presupuesto total modificado de \$87,130,657.00 pesos.

Así mismo, en virtud de las auditorias que ha realizado el ISAF en fechas recientes, manifestamos nuestra urgencia de contar con el oficio de autorización de dicho incremento presupuestal, toda vez que mediante oficio SE-05-06-0093/2023 se autorizó un presupuesto para el ejercicio Fiscal 2023 a este Fideicomiso la cantidad de \$74,905,657.00 (Setenta y cuatro millones novecientos cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos), tanto de Ingreso como de Egresos

De igual forma, se solicita autorización, para llevar a cabo las transferencias entre las siguientes partidas:

astos indirectos para obras	9,416,278	
lantenimiento y Conservación de Inmuebles		9,416,278
	Sastos indirectos para obras fantenimiento y Conservación de Inmuebles	

Este Fideicomiso ejerce recursos propios mediante la recaudación cuotas de arrendamiento del Edificio "denominado Centro de Gobierno"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEIGOMISO

Elaboró: Leticia Reyes

Revisó: C.P. Hiram Ed

C.c.p. Dr. Carlos Hernández Cordero-Secretario de Hacienda

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C Fraccionamiento Río Sonora.

Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87 C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México. progresofideicomiso@hotmail.com

En este punto, informa el C.P. Hiram Burrola que se presentó un oficio a la Secretaria de Hacienda en marzo del 2023 donde se solicita una ampliación del presupuesto de \$15,274,079.44 de pesos; eso, en referencia a lo que corresponde a la deuda pública, pero una vez que se tuvo la información respecto de la deuda pública pagada en el ejercicio con datos que se presentaron al mes de diciembre del 2023, quedó en una ampliación de \$12,225,000.00 pesos.

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024

Página 23 de 31



Por lo que se refiere a la autorización de transferencias entre partidas del capítulo 3000 al 4000, por un importe de \$9,416,278 de pesos, corresponde a los recursos que fueron enviados a la Dirección General de la Administración del Centro de Gobierno para el mantenimiento de los elevadores y aires acondicionados; dicho recurso fue enviado el 27 de junio del 2023 a la Secretaria de Hacienda. Así mismo, informó sobre la compensación entre partidas del mismo rubro, las cuales fueron adecuaciones internas.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO X

El comité técnico en pleno aprueba las transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$9,416,278 pesos y la ampliación del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2023 por un monto de \$12,225,000 pesos.

XI.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL TOMO CCXII NUMERO 50, SECC III DE FECHA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN IMPORTE DE \$20,744,764 PESOS PARA EL EJERCICIO 2024.



RI



116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	160,704,981.00
120 DESARROLLO MUNICIPAL	11,035,229,845.00
121 DEUDA PÚBLICA	5,910,077,676.18
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	129,856,325.00
122 OFICIALÍA MAYOR	306,868,802.00
134 SECRETARIA DE TURISMO	261,905,866.00
TOTAL GENERAL	32,426,712,518.19

El Presupuesto de cada dependencia a nivel de Unidad Responsable se detalla en el Apéndice A de este Decreto.

ARTÍCULO 13.- Del Presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de \$40,396,913,118.16 (Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Dieciocho Pesos 16/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS	IMPORTE
104029 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	21,586,189.95
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	87,874,068.79
104032 COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	90 157 023 00
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	20,744,764.00
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,117,198.68
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	181,809,651.80
ORGANISMOS	IMPORTE
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	39,187,370.86
107018 INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	7,932,554.65
108003 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	162,784,240.90
108018 RADIO SONORA	32,253,060.09
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	239,004,003.22
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	11,073,649,084.
108061 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	1,108,543,466.7
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	1,053,727,847.0
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	528,270,017.34
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	886,868,142.00
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	50,159,547.91
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	146,248,927.00
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	98,560,599.83
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	65,625,972.00
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	21,372,769.00
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	24,010,269.00
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	44,937,295.00
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	27,911,950.00
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	64,882,571.00
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	21,892,862.00
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	155,580,334.48
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	169,219,424.00
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	26,668,995.00
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	119,308,953.00
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	394,001,072.94
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	898,751,663.86
108094 UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAQUI	10,456,059.00
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	992,894,988.87
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	254,320.00
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	7,189,916,511.5
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	7,712,771.26
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	572,057,371.52
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	500,628,425.05
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	151,029,603.76
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	11,211,667.25
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	22,028,246.60
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	437,568,964.98

omo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 50 Secc. III · Jueves 21 de Diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El C.P. Hiram Burrola presenta al comité técnico la publicación del boletín oficial donde se aprobó un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 por \$20,744,764.00 pesos.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI

El comité técnico en pleno aprueba el presupuesto de egresos publicado en el Boletín Oficial tomo CCXII número 50, SECC III de fecha jueves 21 de diciembre del 2023 por un importe de \$20,744,764.00 pesos para el ejercicio 2024.

Í

لي

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024



XII.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR UN MONTO DE \$73,602,600.



Hermosillo, Sonora a 07 de febrero de 2024 Oficio No. DGP/032/24

DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS SUBSECRETARIO DE EGRESOS SECRETARIA DE HACIENDA PRESENTE .-

Por medio de la presente, me permito informarle que este Fideicomiso mediante oficio GAC/245/23 presentó su anteproyecto de egresos para el ejercicio 2024 por un importe de \$90,423,409.00 pesos el cual incluye el importe de \$73,602,600.00 pesos para ejercerlo en el capítulo 9000 para la amortización de la deuda pública con Banco del Bajío, y en virtud de que fue autorizado un presupuesto por un monto de \$20,744,764.00 pesos mediante oficio no. DGA-DF/0187/2024 del 25 de enero de 2024, consideramos necesaria la autorización de ampliación presupuestal por el concepto mencionado para el pago de deuda pública. Lo anterior, para evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores, ya que aun cuando el pago se realiza a través de la Secretaría de Hacienda, el adeudo está a nombre de este Fideicomiso y registrado en su sistema contable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE HACIENDA 1810 SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALAZ DIRECTOR GENERAL DE POROGRESO FIDEIGOMISO

Elaboró: Leticia Reyes

Revisó: C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.c.p. Dr. Carlos Hernández Cordero- Secretario de Hacienda.

C.c.p. archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local Fraccionamiento Río Sonora.

Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87 C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.

progresofideicomiso@hotmail.com

Página 26 de 31

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024



En lo que se refiere a este punto, como contexto, se informa que se envió a la Secretaría de Hacienda un anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, por un total de \$90,423,409.00 pesos, el cual incluía un total de \$73,602,600.00 correspondiente al capítulo 9000 por la amortización de la deuda pública estimada para el ejercicio 2024; sin embargo, la autorización del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 fue por un importe de \$20,744,764.00 por lo que se está solicitando la autorización de ampliación del importe estimado ejercer en el pago de deuda pública.

En relación con lo anteriormente expuesto se informa que se solicitó vía oficio a la Dirección General de Crédito Publico la estimación del pago de la deuda pública para el ejercicio 2024, ya que varía dependiendo al comportamiento de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) y nos respondieron a través de la Mtra. Cynthia Estrada, Directora General de Crédito Público, que el importe estimado será de \$71,670,225.45 pesos.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII

El comité técnico en pleno autoriza la solicitud de autorización de ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 por un monto de \$71,670,225.45 pesos para el pago de deuda pública.

XIII.- RATIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA PARA EL EJERCICIO 2024.

El C.P. Hiram Burrola informa que los estímulos se encuentran autorizados mediante los tabuladores publicados por la Secretaria de Hacienda y su pago fue considerado en nuestro presupuesto de egresos para el ejercicio 2024.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII

El comité técnico en pleno ratifica el pago de los estímulos al personal de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora para el ejercicio 2024, de acuerdo con los tabuladores establecidos.

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Lic. José Dávila Cadena, le informa al comité técnico las observaciones que la Secretaria de la Consejería Jurídica, encontró al borrador enviado a fiduciario al cual, el fiduciario realizó adecuaciones.

Comunicando la importancia de las observaciones encontradas a los artículos relativos a las atribuciones, facultades y responsabilidades del Fiduciario y del Director General; Informando la necesidad de una sesión de trabajo con la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de la Consejería Jurídica.

Haciendo el compromiso el Lic. Dávila Cadena que se harán llegan vía oficio dichas observaciones para posteriormente remitirlas a la Mtra. Perla Selene Pérez Rodríguez, Delegada Fiduciaria.

En uso de la voz, la Mtra. Perla Selene Pérez Rodríguez, comunica a los honorables miembros del comité técnico de Progreso Fideicomiso, el compromiso para dar respuesta inmediata, en cuanto se les haga llegar













dicho documento oficial, con la finalidad de evitar retrasos y de apoyar al fideicomiso, así como la propuesta de realizar una mesa de trabajo para coadyuvar con los jurídicos de las Secretarias y Fiduciario para resolver las observaciones realizadas al proyecto de la modificación del decreto.

XV.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III

El comité técnico en pleno modifica el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria De Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora del ejercicio 2024, quedando de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU, CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA (SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2024, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2024, INFORME DE LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.)
- VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.
- VII. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES DEL FIDEICOMISO CON RESPECTO AL INCREMENTO EN EL COSTO DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024.
- IX. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024.
- X. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2023.
- XI. APROBACION DEL PRESUPUESTO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL TOMO CCXII NUMERO 50, SECC III DE FECHA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN IMPORTE DE \$20, 744, 764 PESOS PARA EL EJERCICIO 2024.
- XII. APROBACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 POR UN MONTO DE \$73,602,600.
- XIII. RATIFICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PARA EL EJERCICIO 2024.
- XIV. ASUNTOS GENERALES.
- XV. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.
- XVI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV

El comité técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de comité técnico correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2023.

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 febrero de 2024

Página 28 de 31



ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V

EL comité técnico en pleno se da por enterado de manera general del informe del Director General y se instruye continuar con las gestiones de cobranza de las rentas vencidas de los clientes morosos Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretaria de Bienestar.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI

El comité técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VII.

El comité técnico en pleno se da por enterado del informe de la Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII

El comité técnico en pleno aprueba los incrementos propuestos por parte de los arrendatarios para el ejercicio 2024, quedando de la siguiente manera: Secretaria de Bienestar, incremento del 10%; Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, incremento del 4.66%; SEMARNAT, incremento del 4.13%; realizar la gestión con la CONAGUA solicitando el 4.13% de inflación y seguir con la gestión para la suscripción del contrato 2023 y 2024 con la Secretaria de Relaciones Exteriores.

ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IX

El comité técnico en pleno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2024, previo a la aprobación del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO X

El comité técnico en pleno aprueba las transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$9,416,278 pesos y la ampliación del presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 por un monto de \$12,225,000 pesos.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI

El comité técnico en pleno aprueba el presupuesto de egresos publicado en el Boletín Oficial tomo CCXII número 50, SECC III de fecha jueves 21 de diciembre del 2023 por un importe de \$20,744,764.00 pesos para el ejercicio 2024.

Pa

Página 29 de 31

Primera Sesión Ordinaria 01/2024 28 de febrero de 2024



ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII

El comité técnico en pleno autoriza la solicitud de autorización de ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 por un monto de \$71,670,225.45 pesos para el pago de deuda pública.

ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII

El comité técnico en pleno ratifica el pago de los estímulos al personal de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora para el ejercicio 2024, de acuerdo con los tabuladores establecidos.

XVI- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Se autoriza a la Dirección General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, para que notifique a la institución de este fideicomiso, el resultado de esta sesión, así como para que acuda ante notario público a protocolizar la presente acta en caso de que lo considere pertinente.

En virtud de lo anterior y no existiendo ningún asunto del orden del día pendiente de tratar, la representante del Secretario de la Contraloría General declara la sesión concluida conforme a derecho, siendo las diez horas con veintidós minutos del día 28 de febrero del 2024.

Miembros Integrantes del H. Comité Técnico

4

Dr. Carlos German Palafox Moyllers
Presidente Suplente

En representación del C. Francisco Alfonso Durazo Montaño Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Presidente del Comité Técnico Lic. Juan Fernando Córdova Othón Vicepresidente Suplente

En representación del Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Consejero Jurídico de la Secretaria de Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité Técnico. P

el st



ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2024.

Lic. José Dávila Cadena Secretario Suplente

En representación del Lic. Jesús Adán Castillo Moran, Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios Normativos Y Derechos Humanos y Secretario del Comité Técnico.

Ing. Martin Eduardo Orci Atondo Vocal Suplente

En representación del Ing. Godofredo Gardner Anaya, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Comité Técnico

Mtra. Silvia Rodríguez Ibarra

En representación del Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría Orlando Ernesto Estrella Aguilar Tesorero Suplente

En representación del Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda y Tesorero del Comité Técnico.

Mtro. Víctor Manuel Trujillo Martínez Vocal Suplente

En representación del Lic. Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno y Vocal del Comité Técnico

Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz

Director General de Progreso Fideicomiso Promotor
Urbano de Sonora